

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****66****NAVALAFUENTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada la Comisión Especial de Cuentas en fecha 25 de junio de 2024, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Navalafuente, a 27 de junio de 2023.—El alcalde-presidente, Javier Rubio de Gregorio.

(03/10.485/24)

